

# ***BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA***

---

## **3ª Edición - Concurso fotográfico “Mercapalma” 2019**

### **1. Participantes.-**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, residentes en Mallorca.

### **2. Temática.-**

**Nos gusta el verde.** Imágenes entendidas libremente por su autor que evoquen el respeto por el medio ambiente en el contexto alimentario.

### **3. Características de las fotografías.-**

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes.
- ✓ Las imágenes deberán ser en color. Las fotografías se presentarán formato (.JPG) con una resolución mínima de 300 ppp y unas medidas mínimas de 18x24 cm.
- ✓ El peso del archivo no deberá superar los 10 Mb.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de TRES fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ La organización podrá pedir el archivo (.RAW) de las fotografías que sean finalistas.

### **4.- Forma de presentación y envío.-**

Para participar en el concurso, los interesados deberán inscribirse previamente enviando sus datos (nombre, teléfono, DNI, correo electrónico) a [concurso@mercapalma.es](mailto:concurso@mercapalma.es) antes del **16 de octubre de 2019** y enviar sus

trabajos antes del **16 de octubre de 2019** al correo electrónico [concurso@mercapalma.es](mailto:concurso@mercapalma.es) conjuntamente con los siguientes datos:

- **Fotografías.** Se hará constar el título de la obra y autor en cada una.
- **Teléfono y correo de contacto.**
- **Autorización.** (para exhibición y/o publicación de las fotografías)

**Ejemplo:** (ver documento anexo)

*Yo (nombre) con DNI/NIE (número) autorizo a Mercapalma, S.A., a hacer uso de las imágenes presentadas por mí en el 3er CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MERCAPALMA para futuras publicaciones y/o exhibiciones de las mismas.*

*Las obras presentadas pasarán a ser propiedad de Mercapalma, S.A., podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre mi nombre (el nombre del autor); ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.*

*Me comprometo a recoger los premios en el acto de inauguración de Exposición que con motivo del certamen se realizará en el Salón de Actos de Mercapalma, y cuya fecha se me comunicará. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, podré nombrar a una persona en mi lugar para recoger el premio.*

*Firma (nombre)*

## **5.- Jurado.**

El jurado será designado por Mercapalma entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

**El fallo del jurado será hecho público el día 30 de octubre de 2019 y será inapelable.**

Se dará publicidad del fallo mediante anuncio en página web y/o redes sociales de los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

**6.- Premios.-** Se establecen los siguientes premios:

**1er Premio.**

- Valorado en 450 €uros

**2º premio.**

- Valorado en 180 €uros

**Finalistas**

- Lote de productos agroalimentarios valorado en 40 €uros

**• No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.**

**7.- Observaciones.-**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de Mercapalma, S.A., quien podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de inauguración de Exposición que con motivo del certamen se realizará en el Salón de Actos de Mercapalma, y cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

No serán admitidas las fotografías con una resolución menor de 300 ppp.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

Mercapalma a 22 de julio de 2019